



Resolución Directoral

Lima, 11 SEP 2023

VISTO:

El Memorando Nº 308-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" cuya finalidad es establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión Pública, en beneficio de la población;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 076-2023-SA/DVMPAS de fecha 08 de setiembre de 2023, se designa al señor Carlos Luis Urbano Durand, en el cargo de Director Adjunto (CAP-P Nº 002) de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando Nº 308-2023-DG-HEP/MINSA de la Dirección General, se ha dispuesto la conformación de la Comisión para la Transferencia de Gestión;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando anterior, se hace necesario que se conforme una Comisión de transferencia de Gestión del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, que aprueba la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"; la Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales



de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la "Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital de Emergencias Pediátricas", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Titulares	N° DNI	Nombres y Apellidos
Titular Saliente	10199677	MC. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Titular Entrante	06236199	MC. CARLOS LUIS URBANO DURAND

Equipo de Trabajo	N° DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	03670954	CPC. CECILIA E. CLENDENES ALVARADO
Integrante	17537788	DR. ALEXANDER ANTONIO SALDAÑA OYOLA
Integrante	08610182	CPC. DORIS AURORA PADILLA CONDE

Artículo 2°.- El Equipo de trabajo, designado en el artículo 1° precedente, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" aprobado mediante resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo 3°.- Las unidades orgánicas de la institución deberán dar facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Gestión.

Artículo 4°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CNP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Legajo
- Interesados
- Archivo

Reg. 385/ 817